

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EXPOCONSTRUCCION S.A.**

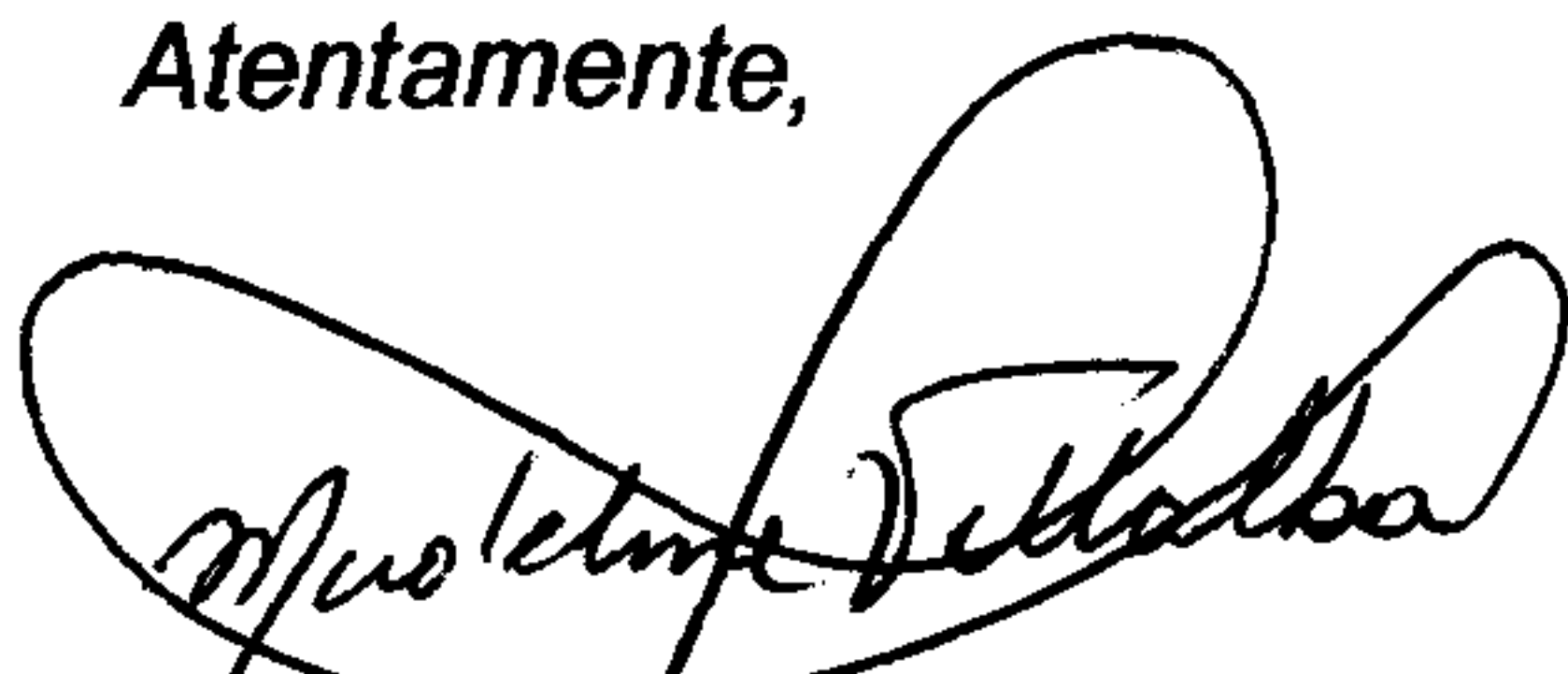
REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
EXPOCONSTRUCCION DICIEMBRE DEL 2004 Y LOS
CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS DEL MISMO
EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS
DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS EN BASE AL
USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTOS POR
DICHA LEY. ASI TAMBIEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS
RESPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA Y SUS
ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES
PARAMETROS.

1. EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES
2. SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN
ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES
Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD
ECUATORIANAS ACEPTADAS.
3. EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL
ORGANISMO DE CONTROL.
4. DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS
BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD DE
GENERAL ACEPTACION.

Atentamente,


MADELINE VILLALBA

24 JUN 2005